



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Martes, 14 de julio de 1987. — Número 139

Página 2.001

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social. — Resolución de 17 de junio, por la que se resuelve la convocatoria pública de ayudas a la investigación ..... 2.001
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expedientes de información pública ..... 2.001

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de subasta ..... 2.002

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 18/87, 28/87 y 23/87 ..... 2.003

#### 3. Subastas y concursos

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expediente de solicitud de venta de parcelas ..... 2.004

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Cieza. — Lista de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de operario de servicios múltiples . 2.004

#### 2. Subastas y concursos

Reinosa. — Adjudicación de obras ..... 2.005

#### 3. Economía y presupuestos

Mazcuerras. — Presupuesto general para 1987 .. 2.005

Lamasón. — Presupuesto general para 1987 ..... 2.006

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Licencia de obras para local destinado a bar ..... 2.006

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 171/87 ..... 2.006

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña. — Expediente número 105/87 ..... 2.006

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expediente número 180/87 ..... 2.007

Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 576/87, 578/87 y 579/87 ..... 2.007

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 87/87 ..... 2.008

Magistratura de Trabajo Número Dos de Vigo. — Expediente número 393/87 ..... 2.008

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL

*Resolución de 17 de junio de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, por la que se resuelve la convocatoria pública de ayudas a la investigación*

Habiéndose convocado por Orden de 16 de febrero de 1987 de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social concurso público de ayudas para la investigación etnográfica y de acuerdo con las bases en ella establecidas, se acuerda:

1.º Conceder a don Manuel García Alonso una beca de 300.000 pesetas en base al proyecto presentado referente a «origen y evolución arquitectónica de la cabaña pasiega».

2.º En virtud de lo establecido en la base 3.ª de la Orden de convocatoria se hará efectivo el 25% a la firma del correspondiente contrato. El cual deberá firmarse dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santander, 17 de junio de 1987.—El presidente del jurado calificador, Luis Sellers Arana.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se



somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Miera González para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Zurita (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 12 de junio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Miguel Ortiz Melón para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Rubayo (Marina de Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 6 de julio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

**4. Subastas y concursos**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**Anuncio de subasta**

*Plan ordinario de aprovechamientos maderables en montes consorciados con la Diputación Regional de Cantabria 1987*

1º Monte Cabezón; número 2 del C. U. P. y S-3005 del Elenco; en el término municipal de Cabezón; unos 434 robles americanos, por entresaca; con unos 200 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 1.000.000 de pesetas.

2º Monte Cuesta Canales y Corona; número 339 del C. U. P. y S-3008 del Elenco; en el término municipal de Udías; unos 2.580 robles americanos, por entresaca; con unos 700 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 3.500.000 pesetas.

3º Monte Cuesta Canales y Corona; número 339 del C. U. P. y S-3008 del Elenco; en el término municipal de Udías; unos 2.000 pinos radiata, por entresaca; con unos 350 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 455.000 pesetas.

4º Monte Canal de Llaín; número 345 del C. U. P. y S-3010 del Elenco; perteneciente a Treceño, en el término municipal de Valdáliga; unos 2.000 pinos radiata, por entresaca; con unos 300 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 360.000 pesetas.

5º Monte Escudo y Ruca; número 346 del C. U. P. y S-3038 del Elenco; perteneciente a Treceño, en el término municipal de Valdáliga; unos 4.000 pinos radiata, por entresaca; con unos 600 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 840.000 pesetas.

6º Monte Quintana y Rugrande; número 141-cuater del C.U.P. y S-3064 del Elenco; en el término

municipal de Rasines; unos 4.500 pinos radiata, por entresaca, con unos 650 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 715.000 pesetas.

7º Monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas; número 55 del C. U. P. y S-3161 del Elenco; perteneciente a Marrón, en el término municipal de Ampuero; unos 1.000 metros cúbicos de pino radiata, a hecho, por incendio, a resultas de medición, y tipo de tasación, 1.300.000 pesetas.

8º Monte Mozagro; número 23 del C. U. P. y S-3239 del Elenco; perteneciente a Mazcuerras, Ibio, Cos y Ontoria, en el término municipal de Mazcuerras; unos 10.000 pinos radiata, por entresaca; con unos 1.500 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 1.950.000 pesetas.

9º Monte Las Podas; número 338-IV del C. U. P. y S-3058 del Elenco; perteneciente a Toter, en el término municipal de Santa María de Cayón; unos 7.000 pinos radiata, a hecho; con unos 2.500 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 5.500.000 pesetas.

10. Monte Las Podas; número 383-IV del C. U. P. y S-3058 del Elenco; perteneciente a Toter, en el término municipal de Santa María de Cayón; unos 1.200 pinos radiata; con unos 150 metros cúbicos situados en pista, en apeas de 2 metros de longitud, a resultas de medición, y tipo de tasación, 330.000 pesetas.

11. Monte Las Podas; número 383-IV del C. U. P. y S-3058 del Elenco; perteneciente a Toter, en el término municipal de Santa María de Cayón; 600 pinos radiata, por entresaca a causa de los daños producidos por la nieve; con unos 80 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 160.000 pesetas.

12. Monte Mayor; número 383-b del C. U. P. y S-3031 del Elenco; perteneciente a Saro, en el término municipal de Saro; unos 1.700 pinos radiata, por entresaca, secos a causa de incendio; con 176 metros cúbicos, a riesgo y ventura, y tipo de tasación, 124.960 pesetas.

13. Monte Las Desacas; de libre disposición; de la Junta Vecinal de Cicero, en el término municipal de Bárcena de Cicero; unos 21.000 eucaliptos, a hecho; con unos 3.000 metros cúbicos, a resultas de medición, y tipo de tasación, 10.050.000 pesetas.

14. Monte Arados; número 36 del C. U. P. y S-3165 del Elenco; en el término municipal de Ruente; unos 1.000 pinos radiata; con unos 200 metros cúbicos, a resultas de medición; la saca de los productos se realizará a los treinta días de su corta para evitar plagas, y tipo de tasación, 100.000 pesetas.

15. Monte Las Cocias y La Lama; número 361-3º del C. U. P. y S-3039 del Elenco; perteneciente a Helguera, en el término municipal de Molledo; 1.104 metros cúbicos de pino silvestre y pino radiata, por entresaca a riesgo y ventura; se trata de madera apilada procedente de entresaca, y tipo de tasación, 883.200 pesetas.

16. Monte La Geisa y Arsa; número 359 del C. U. P. y S-3269 del Elenco; en el término municipal de Los Corrales; 849 estéreos de pino radiata, madera apilada procedente de entresacas, en apeas de 2 metros de longitud, a riesgo y ventura, y tipo de tasación, 509.400 pesetas.



17. Monte Nuestra Señora; número 197 del C. U. P. y S-3043 del Elenco; perteneciente a Retortillo, en el término municipal de Enmedio; 659 estéreos de pino silvestre, por entresaca, a riesgo y ventura, y tipo de tasación, 527.200 pesetas.

18. Monte Rodil y Bustantigua; número 35 del C. U. P. y S-3063 del Elenco; perteneciente a Pedredo y otros, en el término municipal de Arenas de Iguña; 850 pinos radiata, a hecho, afectados por incendio; con 700 metros cúbicos, a riesgo y ventura, y tipo de tasación, 1.050.000 pesetas.

Los volúmenes consignados, se refieren a arbola-do en pie y con corteza, expresados en metros cúbicos, a excepción de aquellos en los que se haya indicado otra unidad de medida.

El coeficiente de conversión de metros cúbicos con corteza a estéreo descortezado se fija para el pino en 1,24 y la pérdida por descortezamiento en el 15% respecto al volumen con corteza, lo que supone que un metro cúbico con corteza equivalga a 1,4588 estéreos con corteza. Para el eucalipto la pérdida por descortezamiento se fija en el 12% respecto al volumen con corteza y el coeficiente de conversión de metros cúbicos con corteza a estéreo sin corteza en 1,289.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1988, excepto el aprovechamiento de eucalipto cuyo plazo de ejecución finalizará el 30 de junio de 1988.

El período de corta para el eucalipto será en el presente año hasta el 31 de agosto y en el año 1988 a partir del 1 de marzo.

Pliego de condiciones: Para la ejecución de estos aprovechamientos se estará a lo dispuesto en el pliego general de condiciones técnico-facultativas, para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 76 de 25 de junio de 1975 y por el pliego de condiciones especiales técnico-facultativas para la ejecución de aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 100 de fecha 20 de agosto de 1975 y lo dispuesto en la Ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

Forma de pago: Tan pronto se realice la adjudicación, el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, comunicará a los adjudicatarios la distribución y forma de realizar los pagos, extendiendo las correspondientes licencias de aprovechamientos, una vez se hayan cumplido las condiciones económicas establecidas (artículo 216 del Reglamento de Montes).

Garantías: La fianza provisional será del 2% sobre el tipo de licitación y la definitiva será el 4% sobre el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, natural de..., con residencia en..., calle..., número..., en nombre y representación de... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha..., para la enajenación de..., en el monte..., número... del C. U. P... y... del Elenco perteneciente a..., acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de... (en cifra y letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Documentación que deben presentar los licitadores: La establecida en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de plicas y examen de la documentación: En el Servicio de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del veintavo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». En el caso de que el último día hábil coincida en sábado, se aplazará la presentación hasta el lunes siguiente.

Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Deberán presentarse las proposiciones económicas por separado, señalándose en el sobre el nombre de la empresa y el del aprovechamiento forestal.

Apertura de plicas: En el Servicio de Contratación y Compras, a las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil al plazo de presentación de ofertas económicas.

Santander, 1 de julio de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 18/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural del barrio La Molina, en Hijas, Puente Viesgo, que comprende:

—Línea eléctrica aérea de 20 KV., derivación al centro de transformación La Molina, de 615 metros.

—Centro de transformación tipo intemperie denominado La Molina, de 250 KVA.

—Redes de baja tensión del centro de transformación arriba indicado.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 24 de junio de 1987.—El director provincial, P. D., el jefe de la sección de Minas, Pedro L. Collado Díaz.



### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 28/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, denominada derivación a C. T. «Jacobo Roldán Losada», de la línea Treto-Laredo III.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 156 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Línea Treto-Laredo III.

Final: C. T.

Instalación situada en el término municipal de Colindres.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 19 de junio de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 23/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Enmedio, variante de la línea M. T. Retortillo y Quintanilla, que comprende las líneas eléctricas aéreas de 20 KV. siguientes:

—Derivación a Retortillo, de 709 metros.

—Derivación a Quintanilla, de 490 metros.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 19 de junio de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

### 3. Subastas y concursos

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

##### Anuncio oficial

*Fundación «Obra Pía», por Juan de Herrera, en Maliaño*

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se concede trámite de audiencia por un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de expediente de solicitud de venta parcelas números 6 y 9 del polígono 10 de Cargamo, se subasta la finca número dos de la parcela 20.042 del catastro de urbana, teniendo una superficie de 1.035 metros cuadrados situada al Sur de la parcela número 1 propiedad de la Fundación, siendo esta su lindero Norte; al Este linda con la calle Generalísimo; al Sur, calle Manuel Zarragoitia, y al Oeste, con los talleres de laminaciones cántabras.

Parcela número 3 situada unos 100 metros al Sur de la anterior, delimitada al Norte por los talleres situados en la parcela catastral 20.044; al Este con la calle del Generalísimo, y al Sur y Oeste, por la parcela catastral 20.041. Tiene una superficie de 353 metros cuadrados y corresponde a la parcela catastral 20.045.

Quedando el expediente expuesto al público en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53, 4.<sup>a</sup> planta.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Santander, 30 de junio de 1987.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro.

756

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

##### ANUNCIO

Lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples, aprobada por resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de junio de 1987.

##### Aspirantes admitidos

Berges Renedo, Daniel.

##### Aspirantes excluidos

Ninguno.



La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Cieza a 29 de junio de 1987.—El alcalde, Isaac Buenaga Abascal.

## 2. Subastas y concursos

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Obras adjudicadas por este excelentísimo Ayuntamiento para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en virtud del artículo 124 del Decreto legislativo 781/1986, de 16 de abril.

En sesión del Pleno del día 5 de mayo de 1987, se adjudica a la empresa «Constructora Industrial Burgos» la obra de «proyecto reformado y ampliación del matadero comarcal en Reinosa», por un importe de 16.786.804 pesetas.

En sesión del Pleno del día 12 de mayo de 1987, se adjudica a la empresa «Cofeba» la obra de «remodelación en plaza General Moscardó», por un importe de 6.236.044 pesetas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 26 de mayo de 1987, se adjudica a la empresa «Cofeba» la obra de «modificación presupuesto de obras de reparación de aceras, calle Vidrieras», por un importe de 952.971 pesetas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 26 de mayo de 1987, se adjudica a las empresas de don Emilio Bolado y «Tamisa» la obra de «modificación de presupuesto de asfaltado, calle La Florida», por un importe de 1.056.029 pesetas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 24 de junio de 1987, se adjudica a don José Manuel González Gómez la obra de «modificación del proyecto reforma de la plaza Carrero Blanco», por un importe de 733.010 pesetas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 24 de junio de 1987, se adjudica a don José Manuel González Gómez la obra de «restauración del edificio “La Casona”, tercera fase», por un importe de 11.250.000 pesetas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 24 de junio de 1987, se adjudica a don José Manuel González Gómez la obra de «restauración del edificio “La Casona”, cuarta fase», por un importe de 12.729.000 pesetas.

En sesión del Ayuntamiento del Pleno de 27 de noviembre de 1984, se adjudica a «Tamisa» las obras de «enlosado de aceras y saneamiento» en calle Sorribero, por un importe de 25.397.400 pesetas.

Reinosa a 20 de junio de 1987.—(Firma ilegible.)

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Obras adjudicadas por este excelentísimo Ayuntamiento para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», en virtud del artículo 124 del Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 9 de septiembre de 1986, se adjudica a «Tamisa», la obra de «reparación complejo deportivo municipal de Rei-

nosa» (tercera fase pista polideportiva y piscina de verano) por un importe de 8.959.999 pesetas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 16 de septiembre de 1986, se adjudica a don José Manuel González Gómez, la obra de «remodelación plaza Carrero Blanco», por un importe de 9.580.645 pesetas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 30 de septiembre de 1986, se adjudica a la empresa «Cofeba» la obra de «urbanización aceras CN-611 (tramo parque de Cupido)», por un importe de 7.219.000 pesetas.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día 16 de diciembre de 1986, se adjudica a don Emilio Bolado Soto la obra de «asfaltado calle Capitán Huidobro y otras», por un importe de 1.663.200 pesetas.

En sesión del Pleno del día 12 de febrero de 1987, se adjudica a don José Manuel González Gómez, la obra de «restauración del edificio “La Casona”, segunda fase», por un importe de 17.821.737 pesetas.

En sesión del Pleno del día 5 de marzo de 1987, se adjudica a la empresa «Cofeba», la obra de «urbanización paseo Jiménez Díaz», por un importe de 18.000.000 de pesetas.

Reinosa, 20 de junio de 1987.—El alcalde, P. O., el secretario (ilegible).

## 3. Economía y presupuestos

### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

#### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 de abril de 1987, con el voto favorable de seis concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido seis concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

#### Gastos

1. Remuneraciones del personal, 7.271.246 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 6.890.000 pesetas.
3. Intereses, 1.029.500 pesetas.
6. Inversiones reales, 268.356 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.900.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 1.100.000 pesetas.

Total gastos, 18.459.102 pesetas.

#### Ingresos

1. Impuestos directos, 6.033.102 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 1.155.000 pesetas.
  3. Tasas y otros ingresos, 2.450.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 8.300.000 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, 521.000 pesetas.
- Total ingresos, 18.459.102 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Mazcuerras a 21 de mayo de 1987.—El presidente (ilegible).



**AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN****EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 28 de abril de 1987, con el voto favorable de seis concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido seis concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

**Gastos**

1. Remuneraciones del personal, 1.698.612 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 2.617.686 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 90.122 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 200.000 pesetas.
- Total gastos, 4.606.420 pesetas.

**Ingresos**

1. Impuestos directos, 835.616 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 199.500 pesetas.
  3. Tasas y otros ingresos, 358.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 2.528.304 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, 535.000 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 150.000 pesetas.
- Total ingresos, 4.606.420 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Lamasón a 13 de junio de 1987.—El presidente (ilegible).

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Fernando Camacho González ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Jiménez Díaz, 4.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 1 de julio de 1987.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS  
DE SANTANDER****Cédula de notificación y emplazamiento**

*Expediente número 171/87*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número dos de los de Santander, en el juicio voluntario de testamentaría número 171/87, que en este Juzgado se sigue a instancia de don Isidoro Lorenzo Fernández, representado por el procurador don Fernando García Viñuela, contra la herencia yacente de las finadas hijas de doña Fermina y doña Serafina Sainz Trueba y a sus herederos o quienes se crean con derecho a su sucesión, y contra don Francisco Sainz Trueba, con domicilio y paradero desconocido, por medio de la presente se emplaza a estos últimos demandados para que, en el término de quince días, comparezcan en autos bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la herencia yacente de las finadas hijas doña Fermina y doña Serafina Sainz Trueba, y a las personas y herederos que se crean con derecho a su sucesión y a don Francisco Sainz Trueba, con domicilio y paradero desconocido, expido el presente en Santander a 11 de junio de 1987.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA**

*Expediente número 105/87*

Don José Antonio Alonso Suárez, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 105/87, instado por el procurador señor Ingelmo, en nombre de don Lorenzo Juan Llama Díez, mayor de edad y con domicilio actual en la República Federal de Alemania, sobre declaración de pleno dominio y primera inscripción de la finca que a continuación se describe:

«Urbana: En el pueblo de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, al sitio del alto del Postillo, terreno a prado que mide 22 áreas 8 centiáreas, equivalentes a 12 carros 35 céntimos, dentro del cual se encuentra enclavada una casa-habitación compuesta de planta baja, piso y buhardilla, de superficie en planta de unos 100 metros cuadrados, y que consta la planta baja de cocina, cuatro habitaciones, hall, salón y cuarto de baño, y la planta alta de pasillo, comedor, cocina, cuatro habitaciones, salón y baño, y todo como una sola finca; tiene los siguientes linderos: Norte, carretera; Sur, don Aniceto Solana Ruiz; Este, doña Isidra Cavada Vélez, y al Oeste, don Genaro Sierra Cagigas.»

En este expediente se ha acordado citar por edictos y convocar a las personas ignoradas a quienes pu-



diera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que estimen conveniente.

Dado en Santoña a 24 de junio de 1987.—El juez de primera instancia, José Antonio Alonso Suárez.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

#### EDICTO

*Expediente número 180/87*

Don Julio Luis Gallego Otero, juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, se tramita expediente de dominio número 180/87, promovido por el procurador don Juan Luis Pelayo Pascua, en nombre y representación de don Fernando y don Ángel Herreras Martín, mayores de edad, solteros, estudiantes y vecinos de Santurce (Vizcaya), para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, de la siguiente finca rústica:

«Una mitad indivisa de una heredad en Resámano, del término municipal de Castro Urdiales, sitio parte abajo del Camino Real; que linda: Norte, camino de servidumbre y el río; Sur, Camino Real; Este, herederos de don Ignacio Ladevesse, y Oeste, don Juan Bautista Llano. Mide 1.366 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 181, libro 119, folio 51, finca 11.565, inscripciones 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>»

Por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los causahabientes de doña Dolores Burgaz Miñor, titular registral, y a los herederos de don Ignacio Ladevesse y de don Juan Bautista Llano, únicos colindantes, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que, en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Laredo a 15 de junio de 1987.—El juez de primera instancia, Julio Luis Gallego Otero.—La secretaria, en funciones, Nieves Arriazu Rodríguez.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### EDICTO

*Expediente número 576/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 576/87, interpuesto por don Juan Manuel Ruiz Castanedo, representado por la procuradora doña Elena Cobo de Guzmán, contra desestimación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición planteado por el recurrente ante el ilustrísimo señor director general de Correos y Telecomunicaciones, sobre el no reconocimiento del título de Graduado Social como título de Diplomado Universitario y el trabajo realizado directamente con la Administra-

ción Pública, para acceso al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicaciones, en convocatoria de 19 de febrero de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de junio de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### EDICTO

*Expediente número 578/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 578/87, interpuesto por don Zacarías Puente Herboso, representado por la procuradora doña María Concepción Álvarez Omaña, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de fecha 26 de febrero de 1987, que desestima la reclamación número 94/86, interpuesta contra liquidación definitiva de tasa fiscal sobre el juego, ejercicio 1984, girada por la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de junio de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### EDICTO

*Expediente número 579/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 579/87, interpuesto por don Zacarías Puente Herboso, de Laredo, representado por la procuradora doña María Concepción Álvarez Omaña, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de fecha 26 de febrero de 1987, que desestima la reclamación número 95/86, formulada por el recurrente contra Resolución de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de la Delegación de Hacienda de Santander, de 31 de julio de 1985, por importe de 11.273 pesetas, por el



concepto de licencia fiscal de actividades industriales, recargo y demora, acta modelo B-05, número 0108570.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 87/87*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 10 de junio de 1987 dicta autos de despido seguidos a instancia de doña Margarita Ortiz Carrera contra don Antonio Sanuy Montenegro, señalados con el número 87/87.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 10 de junio de 1987 estableciendo el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Margarita Ortiz Carrera, contra don Antonio Sanuy Montenegro, debo declarar y declaro nulo el despido de la actora, condenando por tanto al demandado a que readmita a la actora en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, así como al abono de los salarios dejados de percibir a razón del salario mensual expresado con prorrateo de pagas extraordinarias, desde la fecha del despido hasta la de su readmisión.

Al notificarse esta sentencia a las partes hágaselas saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación, previa consignación, si recurriere la empresa demandada del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España «fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta número 1.092 de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Oficina Principal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Sanuy Montenegro, actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 10 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE VIGO**

**EDICTO**

*Expediente número 393/87*

Don Luis Fernando de Castro Fernández, magistrado de Trabajo Número Dos de Vigo,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Manuel Iglesias Pena, contra «Endibe, S. A.», en reclamación por cantidades, registrado con el número 393/87, se ha acordado citar a «Endibe, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre de 1987, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Puerta del Sol, número 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Endibe, S. A.», se expide la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y colocación en el tablón de anuncios.

Vigo a 22 de junio de 1987.—El magistrado de Trabajo, Luis Fernando de Castro Fernández.—El secretario, P. D. (ilegible). 699

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003